



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.
Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

Organismo autónomo

DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

EJERCICIO 2021

QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S.C.

AUDITOR RESPONSABLE:
CPC RAFAEL QUINTERO AVENDAÑO

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

1. DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

EJERCICIO 2021



H. consejo directivo del:

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

Presente. -

He auditado los estados financieros adjuntos del Organismo Público Autónomo **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**, (en adelante el "Organismo") que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2021, y los estados de actividades, los estados de variación en la Hacienda Pública / Patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Opinión del Auditor

En mi opinión, los estados financieros adjuntos que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales", de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la "Nota 4ª" a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

He llevado a cabo mi auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoria de los Estados Financieros" de este informe.

Soy Independiente del Organismo de conformidad con lo dispuesto en el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., y he cumplido con el resto de mis responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para sustentar mi opinión.

Las cifras al 31 de diciembre de 2020 se incluyen para efectos comparativos ya que fueron dictaminadas por otro contador público bajo Normas Internacionales de Auditoría.



Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros.

La Administración del Organismo, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental dichos estados financieros y del control interno que considero necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Organismo para continuar operando como una entidad en funcionamiento; revelar, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizar la base contable aplicable a una entidad en funcionamiento, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar al Organismo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoria de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sean por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando este exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Durante la realización de una auditoria de conformidad con las NIA, he aplicado mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identifico y evaluó los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoria para responder a dichos riesgos, y obtengo evidencia de auditoria suficiente y adecuada para sustentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material derivado de un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.

Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Ente.
- Evaluó que las políticas contables utilizadas sean adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración del Organismo.
- Evaluó sobre lo apropiado del uso de la Administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material en relación a eventos o condiciones que generan duda significativa sobre la capacidad del ente para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluyo que existe incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Organismo deje de ser una entidad en movimiento.
- Evaluó en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes logrando una presentación razonable.
- Comunico a los encargados del gobierno del Ente, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identifique en el transcurso de mi auditoría.

Atentamente:

C.P.C. Rafael Quintero Avendaño

Socio Senior
Registro ASE 088/2016

Culiacán, Sinaloa a 21 de marzo de 2022.

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN

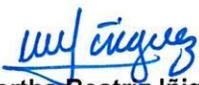


QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.
Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
Estado de actividades
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020

CONCEPTO	2021	2020
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	303,715,538.77	78,854,826.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
Ingresos Financieros	13,516.98	6,691.57
Otros Ingresos y Beneficios Varios	40,885.44	203,753.12
Total de Ingresos y Otros Beneficios	303,769,941.19	79,065,270.69
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
Servicios Personales	110,358,310.60	48,331,233.67
Materiales y Suministros	75,619,714.15	1,685,640.70
Servicios Generales	80,269,614.13	13,225,978.08
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	11,935,206.84	
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,422,006.03	1,175,889.03
Otros Gastos	0.02	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	280,604,851.77	64,418,741.48
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	23,165,089.42	14,646,529.21

El presente estado de actividades por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, es al que se refiere nuestro dictamen.


L.C.P. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil
Coordinadora de Administración
Del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa


Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta
Consejera Presidenta

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
Estado de variaciones en la Hacienda Publica
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Concepto	Hacienda Publica / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Publica / Patrimonio Generado del Ejercicio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020:			-
Aportaciones			-
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020:	22,524,516.42	14,646,529.21	37,171,045.63
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		14,646,529.21	14,646,529.21
Resultados de Ejercicios Anteriores	26,665,064.16		26,665,064.16
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	- 4,140,547.74		- 4,140,547.74
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2020:	22,524,516.42	14,646,529.21	37,171,045.63
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021:			-
Aportaciones			-
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021:	988,052.77	8,518,560.21	9,506,612.98
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		23,165,089.42	23,165,089.42
Resultados de Ejercicios Anteriores	988,052.77	-14,646,529.21	-13,658,476.44
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-	-
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021:	23,512,569.19	23,165,089.42	46,677,658.61

El presente estado de variaciones en las cuentas del patrimonio al 31 de diciembre de 2021 es el que se refiere para emitir el dictamen.


L.C.P. Martha Beatriz Iniguez Mendivil
Coordinadora de Administración

Del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa


Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta
Consejera Presidenta



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.
Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
Estado de cambios en la situación financiera
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020

CONCEPTO	ORÍGEN	APLICACIÓN
ACTIVO		6,355,705.25
ACTIVO CIRCULANTE		3,218,681.97
Efectivo y Equivalentes		16,886,440.18
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	13,668,472.21	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		714.00
ACTIVO NO CIRCULANTE		3,137,023.28
Bienes Muebles		5,826,360.68
Activos Intangibles	120,349.99	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	2,246,614.03	
Activos Diferidos	322,373.38	
PASIVO		3,150,907.73
PASIVO CIRCULANTE		3,150,907.73
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		3,150,907.73
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	9,506,612.98	
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	9,506,612.98	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	23,165,089.42	
Resultados de Ejercicios Anteriores	988,052.77	

El presente estado de cambios en la situación financiera al 31 de diciembre de 2021 es el que se refiere para emitir el dictamen.


L.C.P. Martha Beatriz Iniguez Mendivil
Coordinadora de Administración

Del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa


Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta
Consejera Presidenta

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.

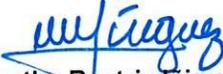
Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

Estado de flujos de efectivo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020

CONCEPTO	2021	2020
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	303,769,941.19	79,065,270.69
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	303,715,538.77	78,854,826.00
Otros Orígenes de Operación	54,402.42	210,444.69
Aplicación	280,604,851.77	64,418,741.48
Servicios Personales	110,358,310.60	48,331,233.67
Materiales y Suministros	75,619,714.15	1,685,640.70
Servicios Generales	80,269,614.13	13,225,978.08
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	11,935,206.84	-
Otras Aplicaciones de Operación	2,422,006.05	1,175,889.03
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación	23,165,089.42	14,646,529.21
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	17,688,936.55	- 8,656,897.24
Bienes Muebles		375,542.01
Otros Orígenes de Inversión	17,688,936.55	- 9,032,439.25
Aplicación	34,484,436.27	- 6,500,913.75
Bienes Muebles	5,826,360.68	1,986,079.01
Otras Aplicaciones de Inversión	28,658,075.59	- 8,486,992.76
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión	- 16,795,499.72	- 2,155,983.49
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	1,037,648,939.58	407,530,114.02
Endeudamiento Neto		-
Otros Orígenes de Financiamiento	1,037,648,939.58	407,530,114.02
Aplicación	1,027,132,089.10	416,938,780.94
Servicios de la Deuda		-
Otras Aplicaciones de Financiamiento	1,027,132,089.10	416,938,780.94
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	10,516,850.48	- 9,408,666.92
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efec	16,886,440.18	3,081,878.80
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	16,707,667.40	13,625,788.60
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	33,594,107.58	16,707,667.40

El presente estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2021 es el que se refiere para emitir el dictamen.


L.C.P. Martha Beatriz Iniguez Mendivil
Coordinadora de Administración

Del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa


Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta
Consejera Presidenta

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
Estado analítico del activo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	45,711,552.54	1,165,685,922.71	1,159,330,217.46	52,067,257.79	6,355,705.25
ACTIVO CIRCULANTE	39,824,049.84	1,159,601,043.09	1,156,382,361.12	43,042,731.81	3,218,681.97
Efectivo y Equivalentes	16,707,667.40	627,254,105.60	610,367,665.42	33,594,107.58	16,886,440.18
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	23,116,382.44	520,871,635.47	534,540,107.68	9,447,910.23	-13,668,472.21
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	11,475,302.02	11,474,588.02	714.00	714.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	5,887,502.70	6,084,879.62	2,947,856.34	9,024,525.98	3,137,023.28
Bienes Muebles	18,219,135.53	5,826,360.68	0.00	24,045,496.21	5,826,360.68
Activos Intangibles	1,074,741.53	55,042.01	175,392.00	954,391.54	-120,349.99
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-14,033,488.24	53,592.00	2,300,206.03	-16,280,102.27	-2,246,614.03
Activos Diferidos	627,113.88	149,884.93	472,258.31	304,740.50	-322,373.38

El presente estado analítico del activo al 31 de diciembre de 2021 es el que se refiere para emitir el dictamen.


L.C.P. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil
Coordinadora de Administración

Del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa


Mtra. Karla Gabriela Pérez Zazueta
Consejera Presidenta



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
Estado analítico de la deuda y otros pasivos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
<i>Subtotal Corto Plazo</i>			0.00	0.00
Largo Plazo				
<i>Subtotal Largo Plazo</i>			0.00	0.00
Otros Pasivos	Pesos	México	8,540,506.91	5,389,599.18

El presente estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2021 es el que se refiere para emitir el dictamen.

L.C.P. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil
Coordinadora de Administración

Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta
Consejera Presidenta

Del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa



**2. NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
Nota a los estados financieros
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021.

Las siguientes notas que incluyen observaciones y sugerencias están encaminadas a modificar la estructura actual de control interno, sistema de contabilidad y de otras prácticas y procedimientos administrativos, contables, financieros, laborales y fiscales del organismo, lo que permitirá a su administración y sugerencias corresponden al año 2021 como sigue:

I. NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA:

DESCRIPCION DE LA ENTIDAD:

VISIÓN: Ser un organismo electoral comprometido con la mejora continua, que fortalezca el reconocimiento y credibilidad en Sinaloa, al contar con excelentes recursos humanos, técnicos y tecnológicos que permitan garantizar el óptimo cumplimiento de nuestra visión institucional, así como impulsar la igualdad de género y no discriminación en el ámbito electoral y laboral.

MISIÓN: Establecer mecanismos que garanticen la realización de elecciones confiables y seguras; contribuir en la promoción y difusión de la cultura democrática, y fortalecimiento de la participación ciudadana, bajo los principios rectores de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, objetividad, máxima publicidad y paridad de género, así como contar con un personal comprometido con la filosofía institucional.

FILOSOFIA: La filosofía del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa está basada en el mejoramiento continuo, en el cumplimiento de nuestras responsabilidades bajo los propios principios de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, objetividad, máxima publicidad y paridad de género, así como el esfuerzo individual y colectivo por practicar y promover en todo momento nuestros valores institucionales de excelencia, honestidad, compromiso, trabajo en equipo y lealtad.

VALORES: Las personas que integramos el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, tenemos una cultura laboral basada en los siguientes valores:

- **Excelencia:** Trabajamos por el mejoramiento continuo de la gestión institucional, con calidad y eficiencia.
- **Honestidad:** Cumplimos nuestras funciones con rectitud y apego a las normas legales, preceptos éticos y morales.



- **Compromiso:** Cumplimos fielmente con nuestros deberes y obligaciones. Sentimos honor de trabajar en esta institución y estamos decididos a retribuirla con el máximo de nuestras capacidades.
- **Trabajo en Equipo:** Mediante una comunicación constante, trabajamos en equipo para aprovechar nuestras fortalezas y minimizar nuestras debilidades en el logro de los objetivos institucionales
- **Lealtad:** Estamos comprometidos con la misión, visión y valores de nuestra institución.

PRINCIPIOS: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa tiene como principios rectores:

- **Certeza:** Qué los resultados de las acciones que efectúe el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa sean completamente verificables, claros, fidedignos y confiables.
- **Legalidad:** Todos los actos y resoluciones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, se deberán apegar invariablemente al mandato constitucional y a las disposiciones legales que de ella emanan.
- **Independencia:** Como organismo autónomo constitucional, el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa es libre e independiente en sus decisiones, sin depender ni admitir la intervención de otro poder establecido, respondiendo solo a la normatividad legal aplicable.
- **Imparcialidad.** El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa deberá conducirse totalmente ajeno a cualquier preferencia partidista o interés personal, a fin de velar por el interés de la sociedad y los valores democráticos.
- **Objetividad.** En sus funciones el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa está obligado a reconocer e interpretar los hechos sobre la base de la realidad perceptible, por encima de opciones parciales y puntos de vista unilaterales o subjetivos.
- **Máxima publicidad.** El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa reconoce que toda la información en su poder es pública y solo con excepción se podrán reservar en los casos expresamente previstos por las leyes y justificados bajo determinadas circunstancias.
- **Paridad de género.** En el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa se reconoce que hombres y mujeres son iguales, y se base en la búsqueda del equilibrio en el goce de las mismas condiciones en derechos y oportunidades.



NOTA: 1 CONSTITUCION:

El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Inicio legalmente su operación con su integración y registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público iniciando sus funciones fiscales a partir del 16 de julio 2015 obteniendo su propio registro federal del contribuyente, antes llamado Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, inició legalmente su operación con su integración el día 27 de Abril de 1995 y se registró ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público iniciando sus funciones fiscalmente a partir del 1 ° de enero de 2003 obteniendo su propio Registro Federal de Contribuyentes clave IEE-150716-TH8.

NOTA: 2 PERSONALIDAD Y OBJETO DEL ORGANISMO:

El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, es un Organismo dotado de autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la preparación, desarrollo, vigilancia y calificación de los procesos electorales, así como la información de los resultados. En su ejercicio se regirá por sus principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género. Goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.

El patrimonio del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa es la base material en la cual se apoya para alcanzar sus fines. Este se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinan al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se señalen en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para la organización del proceso electoral local y para el financiamiento de los partidos políticos.

Sus fines y acciones están orientados a contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos, asegurar a los ciudadanos del ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, preservar la autenticidad y efectividad del sufragio; llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

Para cumplir con las obligaciones señaladas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa elaboró un proyecto de presupuesto para la administración y operación del mismo para el ejercicio 2021 en cantidad de \$417,130,185.00 (Son: cuatrocientos diez y siete millones ciento treinta mil ciento ochenta y cinco pesos 00/100 M.N).



NOTA 3: DE LA ESTRUCTURA ORGANICA:

El Instituto cuenta con un órgano de dirección superior que es el Consejo General y estará integrado por una consejera o consejero presidente y seis consejeras o consejeros electorales, con derecho a voz y voto, una secretaria o secretario ejecutivo y representantes, en su caso, quienes concurrirán a las sesiones sólo con derecho a voz.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa se integra con:

- Una Consejera o Consejero Presidente.
- Seis Consejeras o Consejeros Ciudadanos Propietarios con derecho a voz y voto.
- Una Secretaria o Secretario ejecutivo.
- Un representante de cada partido político con registro nacional estatal, solo con derecho a voz.
- Representantes de candidatos independientes para el cargo de gobernador solo con derecho a voto

Artículo 9. RIIIEES.

PRINCIPALES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES:

El Consejo General funcionará en forma permanente, pero para efectos de dar inicio formal a los procesos electorales celebrará sesión en que así lo dé a conocer en el mes de septiembre del año anterior al año de la elección ordinaria. A partir de esa fecha y hasta la conclusión del proceso el Consejo General sesionará por lo menos dos veces al mes. Concluido el proceso electoral, el Consejo General se reunirá a convocatoria de su presidente. Al término del proceso electoral en la etapa de interproceso, el Consejo General fungirá de manera permanente para atender los asuntos establecidos por la Constitución, la Constitución Estatal, esta ley y las leyes aplicables en la materia.

FUNCIONES: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa contará con el personal necesario para el funcionamiento y desempeño de sus actividades.

El Instituto ejercerá sus atribuciones a través de: *(Artículo 10 RIIIEES)*



I. Un órgano de dirección superior:

- a) Consejo General.

II. Órganos Ejecutivos que son:

- a) La Presidencia;
b) Secretaría Ejecutiva;
c) Las Coordinaciones siguientes:

Coordinación de Organización; Coordinación de Administración; Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos; Coordinación de Capacitación Electoral; y Coordinación de Educación Cívica.

III. Órganos Técnicos:

- a) Las Jefaturas de Área siguientes:

Jefatura del Área de Presidencia; Jefatura de Comunicación; Jefatura de Acceso a la Información Pública; y Jefatura de Participación Ciudadana.

- b) Las Unidades Técnicas siguientes:

Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral; y Unidad Técnica de Vinculación con el INE.

IV. Un órgano interno de control, que será la Contraloría Interna del Instituto;

V. Otros Órganos:

- a) Las Comisiones Permanentes siguientes: Comisión de Quejas y Denuncias; Comisión de Organización y Vigilancia Electoral; Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral; Comisión de Reglamentos y Normatividad; Comisión de Prerrogativas de Partidos Políticos; y Comisión de Vinculación con el INE.

- b) Comité de Información.

- c) Comité de Adquisiciones.

- d) Jefatura Administrativa de la zona Norte; y

- e) Jefatura Administrativa de la zona Sur.

VI. Órganos Desconcentrados temporales del Instituto, que serán los siguientes:

- a) Consejos Distritales Electorales;

- b) Consejos Municipales Electorales; y

- c) Mesas Directivas de Casilla.



DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ORGANOS DEL INSTITUTO ELECTORAL:

- Las del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa son las establecidas en: Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa [Artículo 145.](#)
- Las del del Consejo General son las establecidas en: Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa [Artículo 146.](#)
- Las de la Presidencia son las establecidas en: Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa [Artículo 148.](#), Reglamento interior del IEES [Artículo 11.](#)
- Las de los Consejeros Electorales son las establecidas en: Reglamento interior del IEES [Artículo 12.](#)
- Las de la Secretaría Ejecutiva son las establecidas en: Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa [Artículo 149.](#) Reglamento interior del IEES [Artículo 13.](#)
- Las de la Contraloría Interna son las establecidas en: Reglamento interior del IEES [Artículo 23.](#)
- Las de la Coordinación de Capacitación: son las establecidas en: Reglamento interior del IEES [Artículo 31.](#)
- Las de la Coordinación de Organización: son las establecidas en: Reglamento interior del IEES [Artículo 28.](#)
- Las de la Coordinación de Administración son las establecidas en: Reglamento interior del IEES [Artículo 29.](#)
- Las de la Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos: son las establecidas en: Reglamento interior del IEES [Artículo 30.](#)
- Las de la Coordinación de Educación Cívica son las establecidas en: Reglamento interior del IEES [Artículo 32.](#)
- Las de la Jefatura del Área de Presidencia son las establecidas en: Reglamento interior del IEES [Artículo 34.](#)
- Las del Área de Comunicación las establecidas en: Reglamento interior del IEES [Artículo 35.](#)
- Las del Área de Participación Ciudadana son las establecidas en: Reglamento interior del IEES [Artículo 37.](#)
- Las de la Unidad de Transparencia son las establecidas en: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa [Artículo 68.](#), Reglamento interior del IEES [Artículo 36.](#) y Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa [Artículo 27.](#)
- Las de las Jefaturas Administrativas de zonas adscritas a la presidencia son las establecidas en: Reglamento interior del IEES [Artículo 38.](#)
- Las de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE son las establecidas en: Reglamento interior del IEES [Artículo 39.](#)
- Las de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral adscrita a la Secretaría Ejecutiva son las establecidas en: Reglamento interior del IEES [Artículo 40.](#)



OBLIGACIONES FISCALES:

1). Ley del Impuesto sobre la renta (LISR):

El organismo no está sujeto al Impuesto sobre la renta de acuerdo a lo que establece la ley del Impuesto sobre la renta en el título III "de las personas morales con fines no lucrativos" específicamente en el artículo 79.

No obstante, lo anterior, de conformidad con los párrafos Quinto, Sexto y Séptimo del artículo 86 de la LISR, la institución está sujeta a las siguientes obligaciones:

- a). Llevar los sistemas contables de conformidad con el Código Fiscal de la Federación, su Reglamento y el Reglamento de esta Ley y efectuar registros en los mismos respecto de sus operaciones.
- b). Retener y enterar el impuesto sobre la renta cuando efectúe pagos a personas físicas que presten servicios por honorarios asimilados a salarios, honorarios de por servicios independientes y otorguen el uso o goce temporal de inmuebles.
- c). Expedir y recabar los comprobantes fiscales que acrediten las enajenaciones y erogaciones que efectúen, los servicios que presten o el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes.

2). Ley del Impuesto al valor agregado (LIVA):

De conformidad con el artículo 3, segundo párrafo de la LIVA, el organismo tendrá la obligación de pagar el impuesto únicamente por los actos que realicen en los que reciban ingresos gravados por esta Ley y que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2 del Código Fiscal de la Federación, no correspondan al pago de derechos o aprovechamientos.

Es conveniente aclarar que, de conformidad con el artículo 3, tercer párrafo de la LIVA, el Organismo no tiene la obligación de retener el IVA cuando efectúe los pagos a que se refiere el artículo 1-A de la LIVA.



NOTA: 4 PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES:

4ª) BASE DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados de conformidad con lo establecido en la Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa, y demás normativa gubernamental aplicable; registrando a cifras históricas en el momento en el que se devengan las operaciones; fueron preparados sobre la base del costo histórico, por lo tanto, no incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en información financiera como lo requieren las normas de información Financiera en el boletín B-10 (Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera) emitido en 1983 y los documentos de adecuaciones expresados por IMCP, como lo indican la circular técnica NIF 06 BIS "A", Normas de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación, que deben utilizar las entidades del sector paraestatal emitido por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público SHCP, y la secretaria de la controlaría y Desarrollo Administrativo.

4b) Contabilidad inflacionaria:

Los índices que se utilizaron para efectos de determinar un entorno económico no inflacionario fueron los siguientes:

La inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores no rebasa el 26%, por lo cual se cataloga como un entorno no inflacionario.

4c) Equivalentes de efectivo:

Consiste principalmente en depósitos bancarios, cuentas de cheques e inversiones diarias de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata. Se valúa a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados cuando se devengan.

4d) Indemnizaciones y Primas de Antigüedad:

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, el organismo está obligado al pago de indemnizaciones a los Trabajadores en caso de despido injustificado, así como de Primas de Antigüedad y otros beneficios.

Dichas remuneraciones deben ser provisionadas por ejercicio y reveladas en los Estados Financieros de la empresa de conformidad con el Boletín NIF D-3 "Beneficios a los Empleados". De las Normas de Información Financiera del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

La política del organismo es cargar a resultados las erogaciones por estos conceptos en el ejercicio en que ocurran.



II. NOTAS DE DESGLOSE:

NOTA: 5 EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

BANCOS

El saldo de bancos al 31 de diciembre es por la cantidad de \$33,594,107.58 y se integra de la siguiente manera:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DEL BANCO	CUENTA BANCARIA	USO	SALDO
1112-1-000004	BBVA, Bancomer, S.A.	Cta. 0103804062	(Partidos Políticos)	\$542,871.80
1112-4	BBVA, Bancomer, S.A.	Cta. 0102036142	(Cheques)	\$32,754,676.26
1112-5	BBVA, Bancomer, S.A.	Cta. 0102036215	(Nominas)	\$243.46
1112-6	BBVA, Bancomer, S.A.	Cta. 0102036266	(Portal)	\$296,316.06
			TOTAL	\$33,594,107.58

La partida de bancos esta soportado por estados de cuenta bancarios.

NOTA 6: CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

El saldo de esta cuenta es cantidad total de \$9,447,910.23, de los cuales se integran por:

- Gobierno del Estado de Sinaloa en cantidad de \$ 9,310,706.48 corresponden a ministraciones siguientes:

NUMERO	PERIODO	CONCEPTO	IMPORTE
658172	1er Quincena de enero 2019	Gastos de operación	736,933.50
658176	2da Quincena de enero 2019	Gastos de operación	736,933.50
659467	2da Quincena de marzo 2019	Gastos de operación	568,632.00
664110	1er Quincena de abril 2019	Gastos de operación	581,882.00
664125	2da Quincena de abril 2019	Gastos de operación	581,882.00
668435	1er Quincena de mayo 2019	Gastos de operación	533,500.00
668439	2da Quincena de mayo 2019	Gastos de operación	533,500.00
671384	1er Quincena de junio 2019	Gastos de operación	520,000.00
671389	2da Quincena de junio 2019	Gastos de operación	520,000.00
675743	1er Quincena de julio 2019	Gastos de operación	644,250.00
675752	2da Quincena de julio 2019	Gastos de operación	644,250.00
682548	2da Quincena de septiembre 2019	Gastos de operación	515,500.00
686517	1er Quincena de octubre 2019	Gastos de operación	730,750.00



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.

Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

686524	2da Quincena de octubre 2019	Gastos de operación	730,750.00
694958	06 bimestre de 2019	Impuesto sobre nomina	301,056.00
788235	2da Quincena de diciembre 2021	Gastos de operación	430,887.48

CUENTAS POR COBRAR GOBIERNO DEL ESTADO AL CIERRE	9,310,706.48
CANCELADAS EN EL EJERCICIO SIGUIENTE (2022)	8,879,819.00
PENDIENTE DE RECIBIR	430,887.48

Del saldo por cobrar a nombre de Gobierno del Estado de Sinaloa al cierre del ejercicio por \$9,310,706.48; el organismo a la fecha del presente informe solo ha recibido la cantidad de \$430,887.48, y la diferencia es decir la cantidad de \$8,879,819.00 no se tiene derecho de cobro ya que fueron canceladas por Gobierno del Estado el 17 de febrero del 2022.

- Otras cuentas por cobrar \$137,203.75, los cuales se desglosan a continuación:

CUENTA CONTABLE	SALDO
1123-6-000051 CHUBB SEGUROS MEXICO, S.A.	123,608.91
1123-6-000084 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	1,835.91
1123-6-000087 LAURA ELENA RODRIGUEZ GARCIA	224.60
1123-6-000092 REYNA LOURDES HERNANDEZ NAVARRETE	3,803.74
1123-6-000093 ROBERTO SAINZ GONZALEZ	7,730.59
Total:	137,203.75

Es de mencionarse que del saldo de \$137,203.75 a la fecha de la elaboración del presente informe se han recuperado la cantidad de \$99,848.38

NOTA 7: ACTIVOS FIJOS Y DIFERIDOS:

Los activos fijos y diferidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integran de la siguiente manera:

BIENES MUEBLES Y ACTIVOS INTANGIBLES	2021	2020
Bienes muebles:	24,045,496.21	18,219,135.53
Muebles de Oficina y Estantería	4,376,040.31	2,571,130.83
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	11,481,110.27	8,855,377.07
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	287,349.00	105,631.00
Vehículos y Equipo de Transporte	7,900,996.63	6,686,996.63
Activos intangibles:	954,931.54	1,074,741.53

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.

Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

Software	954,931.54	1,074,741.53
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes:	-16,280,102.27	-14,033,488.24
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-15,937,163.23	-13,963,188.24
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-342,939.04	-70,300.00
	8,719,785.48	5,260,388.82

VALOR EN LIBROS DE BIENES MUEBLES Y ACTIVOS INTANGIBLES

La disminución en el rubro de Activos Intangibles corresponde a que las adquisiciones de software consistentes en Licencias Acrobat, Licencias Windows, Licencias Office, y Antivirus para equipos como parte de las preparaciones del Organismo, dichas adquisiciones en cuantía fueron menores que las que caducaron este año.

NOTA 8: OTROS ACTIVOS DIFERIDOS:

Se encuentra integrado por depósitos en garantía por los locales que están en arrendamiento y/o a cargo de los contratos de luz eléctrica, a continuación, el detalle:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1279-1-000001	Pago indebido de impuestos	349.00
1279-2-000001	Arrendamientos de Oficina Central	127,100.00
1279-2-000002	Bodegas del CEE	24,335.66
1279-2-000003	CEE Oficina Norte	6,000.00
1279-2-000005	Comisión Federal de Electricidad	8,631.00
1279-2-000048	Bodega Centro Inf. Las Flores	0.00
1279-2-000009	Consejos Distritales y Municipales	138,324.84
	Total:	304,740.50

NOTA 9: CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de las cuentas por pagar a corto plazo representa las obligaciones presentes del Organismo, el saldo al cierre del ejercicio es en cantidad de \$1,069,027.62 y se comprende de las siguientes:

9.1. PROVEEDORES:

La cuenta de proveedores se genera por adeudos en las operaciones del Organismo, al 31 de diciembre de 2021, tiene un saldo por \$232,000.62 a cargo de ISMAEL BAEZ GERARDO.

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



9.2. IMPUESTOS POR PAGAR

El organismo cumple con sus obligaciones de pago dentro del mismo mes que se efectúan las retenciones de Impuesto sobre la renta por lo que no tiene saldo por pagar al cierre por concepto; el saldo de impuestos se integra por el concepto de Impuesto sobre nóminas en cantidad de \$294,947.00 pagados el día 11 de enero de 2022.

9.3: ACREEDORES DIVERSOS:

El saldo de acreedores diversos al 31 de diciembre de 2021 se integra por:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
2119-1-000014	Jorge Manuel Duarte Atondo	1,147.46
2119-1-000031	Candidaturas independientes	536,452.16
2119-1-000034	Instituto de apoyo a la investigación e innovación	4,481.00
	Total:	542,080.62

NOTA 10: PASIVO NO CIRCULANTE:

El saldo corresponde al importe del pasivo contingente por conceptos de pasivos laborales requeridos por las normas de información financiera que calculado en base a una valuación actuarial es en cantidad de \$ 4,320,571.56, mismo que se desglosa de la siguiente manera:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO
2263-1	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	
2263-1-000001	IVALIDEZ Y VIDA	58,934.05
2263-1-000002	COMPENSACION POR RENUNCIA	357,256.20
2263-1-000003	PRIMA DE ANTIGUEDAD	3,353,171.54
2263-1-000004	INDEMNIZACION LEGAL	551,209.77
	TOTAL	4,320,571.56



NOTA 11: PATRIMONIO

En este rubro se revisaron tanto el registro de los bienes como los medios utilizados para salvaguarda y conservación por parte del sujeto de la revisión, verificando la existencia y los procedimientos para evitar cualquier tipo de pérdida o siniestro.

Se compone principalmente del remanente a las aportaciones, participaciones, que le otorgan Gobierno Estatal restando los costos generales para el desarrollo de la actividad del organismo.

Al cierre del ejercicio 2021 se tiene en patrimonio registrado un Superávit por la cantidad de \$46,677,658.51

NOTA 12: INGRESOS

El saldo de esta cuenta se integra por la cantidad de \$ 303,769,941.19 (Son: trescientos tres millones setecientos sesenta y nueve mil novecientos cuarenta y un pesos 19/100 MN) por el periodo de enero a diciembre 2021.

Los ingresos con los que cuenta el organismo provienen de:

- Del presupuesto Estatal los cuales se registran según su exigibilidad al presentar la solicitud de ministración del presupuesto, son en cantidad total de \$303,715,538.77 de los cuales se recaudó \$303,284,651.29 (son: trescientos tres millones doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y un pesos 29/100 MN)
- Ingresos financieros por \$ 13,516.98
- Otros ingresos por \$40,885.44

EGRESOS DEL SUBSIDIO ESTATAL:

NOTA 13: SERVICIOS PERSONALES

Las erogaciones por concepto de Servicios Personales por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 quedaron clasificadas en contabilidad de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	37,295,722.73
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	45,799,701.10
Remuneraciones Adicionales y Especiales	10,295,506.29
Seguridad Social	7,804,085.71
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	9,163,294.77
Total	110,358,310.60



NOTA 14: MATERIALES Y SUMINISTROS

Las erogaciones por concepto de Materiales y Suministros por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 quedaron clasificadas en contabilidad de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	73,451,925.32
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,624,128.73
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	543,660.10
Total:	75,619,714.15

NOTA 15: SERVICIOS GENERALES

Las erogaciones por concepto de Servicios Generales por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 quedaron clasificadas en contabilidad de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Servicios Básicos	31,681,682.98
Servicios de Arrendamiento	13,357,902.25
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	9,706,737.72
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,923,260.97
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,444,045.61
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,723,219.80
Servicios de Traslado y Viáticos	6,627,433.67
Servicios Oficiales	2,429,544.15
Otros Servicios Generales	10,375,786.98
Total:	80,269,614.13

NOTA 16: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

El saldo de 11,935,206.84 al cierre del ejercicio refleja las aportaciones netas efectuadas al Instituto Nacional Electoral por el convenio general de coordinación y colaboración que tiene el instituto con este organismo para llevar a cabo el proceso electoral concurrente 2020-2021.

NOTA 17: OTROS GASTOS

El rubro de otros gastos se integra por Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia, amortizaciones del ejercicio y reconocimiento de pasivos laborales



conforme a las normas de información financiera, las cuales se muestran a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Depreciación de Bienes Muebles	1,973,974.99
Amortización de Activos Intangibles	326,231.04
Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	121,800.00
Total:	2,422,006.03

Los egresos totales registrados durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021 son en la cantidad de \$280,604,851.77 (son: doscientos ochenta millones seiscientos cuatro mil ochocientos cincuenta y un pesos 77/100 MN).

Los egresos se registran y/o reconocen al momento de la exigibilidad del pago.

III. NOTAS DE MEMORIA:

NOTA 18: CUENTAS DE ORDEN

El Saldo de las cuentas de orden, representa el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, a continuación, el detalle de saldos al cierre del ejercicio:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO
	Ley de Ingresos:	
8110	Ley de Ingresos Estimada	240,130,197.00
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	12,000,000.00
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	75,585,341.77
8140	Ley de Ingresos Devengada	430,887.48
8150	Ley de Ingresos Recaudada	303,284,651.29
	Presupuesto de Ingresos:	
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	240,130,197.00
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	31,651,290.36
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	75,585,341.77
8240	Presupuesto de Egresos Comprometido	0.00
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	171,338.09
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	0.00



NOTA 19: EXISTENCIA PERMANENTE

Los estados financieros han sido preparados por la Entidad Valuando la capacidad y actividad establecida por tiempo indefinido, para continuar operando como Entidad en funcionamiento. A la fecha no se tiene conocimiento que la entidad tenga intención de liquidar o suspender permanentemente sus actividades, de igual forma sigue formulando planes para continuar como Entidad en funcionamiento así como lo señala el postulado Básico de contabilidad Gubernamental "Existencia Permanente" emitido por el acuerdo del consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el día 13 de julio de 2009 y con fundamento en los artículos 6 y 9 , fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. (LGCG).

NOTA 20: AUTORIZACION DE LA EMISION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros fueron autorizados para su revisión el día 24 de febrero del 2021, por la Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil, Coordinadora de Administración del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa y están sujetos a la aprobación del consejo directivo, quienes pueden decidir su modificación.

ESTAS NOTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A QUE ME REFIERO EN MI DICTAMEN ADJUNTO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA" AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Culiacán Sinaloa A 21 de marzo de 2022

Atentamente:


L.C.P. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil
Coordinadora de Administración
Del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa


Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta
Consejera Presidenta